

**DOCUMENTO DE AMPLIACIÓN COMPLETO PARA EL MERCADO  
ALTERNATIVO BURSÁTIL, SEGMENTO PARA EMPRESAS EN  
EXPANSIÓN (“MAB-EE”), DE NEURON BIO, S.A.**



**Marzo 2015**

El presente Documento de Ampliación Completo ha sido redactado de conformidad con el modelo establecido en el Anexo I de la Circular MAB 1/2011 sobre requisitos y procedimientos aplicables a los aumentos de capital de entidades cuyas acciones estén incorporadas a negociación en el Mercado Alternativo Bursátil.

Ni la Sociedad Rectora del Mercado Alternativo Bursátil ni la Comisión Nacional del Mercado de Valores ha aprobado o efectuado ningún tipo de verificación o comprobación en relación con el contenido del Documento de Ampliación.

Se recomienda al inversor leer íntegra y cuidadosamente el presente Documento de Ampliación Completo con anterioridad a cualquier decisión de inversión relativa a los valores.

**GVC GAESCO VALORES, S.V.S.A.** Asesor Registrado en el Mercado Alternativo Bursátil, Segmento de Empresas en Expansión (en adelante, indistintamente, el “MAB” o el “MAB-EE”), actuando en tal condición respecto de NEURON BIO, S.A. (en adelante, indistintamente, “NEURON BIO”, la “Sociedad” o el “Emisor”) y a los efectos previstos en la citada Circular MAB 1/2011 sobre requisitos y procedimientos aplicables a los aumentos de capital de entidades cuyas acciones estén incorporadas a negociación en el Mercado Alternativo Bursátil, declara: (i) haber asistido y colaborado con la entidad emisora en la preparación del presente Documento de Ampliación Completo, (ii) revisado la información que NEURON BIO ha reunido y publicado, y que (iii) el presente documento de ampliación completo cumple con las exigencias de contenido, precisión y calidad que le son aplicables, no omite datos relevantes ni induce a confusión a los inversores.

# ÍNDICE

## 1. INFORMACIÓN GENERAL Y RELATIVA A LA ENTIDAD EMISORA Y SU NEGOCIO 4

1.1. Persona o personas (físicas, que deberán tener la condición de administrador) responsables de la información contenida en el Documento de Ampliación. Declaración por su parte de que la misma, según su conocimiento, es conforme con la realidad y de que no se aprecia ninguna omisión relevante.....4

1.2. Identificación completa de la entidad emisora.....4

1.3. Finalidad de la ampliación. Destino de los fondos que vayan a obtenerse como consecuencia de la incorporación de las acciones de nueva emisión.....5

1.4. Información pública disponible. Mención a la existencia de las páginas *webs* de la entidad emisora y del Mercado en las que se encuentra disponible la información periódica y relevante publicada desde su incorporación en el Mercado. ....6

1.5. Actualización de la descripción de los negocios, estrategia y ventajas competitivas de la entidad emisora en caso de cambios estratégicos relevantes o del inicio de nuevas líneas de negocio desde el Documento Informativo de Incorporación.....6

1.6. Principales inversiones de la entidad emisora en cada ejercicio cubierto por la información financiera aportada (ver punto 1.10 siguiente) y principales inversiones futuras ya comprometidas a la fecha del Documento de Ampliación. .... 11

1.7. Previsiones y estimaciones de carácter numérico. .... 12

1.8. Información sobre tendencias significativas en cuanto a producción, ventas y costes de la entidad emisora, desde la última información de carácter periódico puesta a disposición del Mercado hasta la fecha del Documento de Ampliación. .... 12

1.9. Información relativa a operaciones vinculadas..... 13

1.10. Información financiera. .... 14

1.10.1. Información financiera correspondiente al último ejercicio junto con el informe de auditoría..... 14

1.10.2. En caso de existir opiniones adversas, negaciones de opinión, salvedades o limitaciones de alcance por parte de los auditores, se informará de los motivos, actuaciones conducentes a su subsanación y plazo previsto para ello. .... 18

1.11. Factores de riesgo..... 19

2. INFORMACIÓN RELATIVA A LA AMPLIACIÓN DE CAPITAL. ....20

2.1. Número de acciones de nueva emisión cuya incorporación se solicita y valor nominal de las mismas. Referencia a los acuerdos sociales adoptados para articularla ampliación de capital. Información sobre la cifra de capital social tras la ampliación de capital en caso de suscripción incompleta de la emisión. ....	20
2.2. Descripción de la fecha de inicio y del periodo de suscripción de las acciones de nueva emisión con detalle, en su caso, del periodo de suscripción y del periodo adicional, así como indicación de la previsión de suscripción incompleta de la ampliación de capital dineraria.	21
2.3. En la medida en que la entidad emisora tenga conocimiento de ello, información relativa a la intención de acudir a la ampliación de capital dineraria por parte de los accionistas principales o los miembros del Consejo de Administración. ....	23
2.4. Características principales de las acciones de nueva emisión y los derechos que incorporan, describiendo su tipo y las fechas a partir de las que sean efectivos. Actualización en caso de ser distintas de las descritas en el Documento Informativo de Incorporación. ....	23
2.5. En caso de existir, descripción de cualquier restricción o condicionamiento a la libre transmisibilidad de las acciones de nueva emisión, compatible con la negociación en el MAB-EE.	24
3. OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS. ....	25
3.1. Cualquier otra información que, en función de las características y actividad propia de la entidad emisora o por otras razones, se considere pueda resultar de especial interés para los inversores. ....	25
4. ASESOR REGISTRADO Y OTROS EXPERTOS O ASESORES. ....	25
4.1. Información relativa al Asesor Registrado. ....	25
4.2. En caso de que el Documento de Ampliación incluya alguna declaración o informe de tercero emitido en calidad de experto se deberá hacer constar, incluyendo cualificaciones y, en su caso, cualquier interés relevante que el tercero tenga en el emisor. ....	26
4.3. Información relativa a otros asesores que hayan colaborado en el proceso de incorporación al MAB-EE. ....	26
ANEXO I. Información financiera a 30 de junio de 2014 .....	26
ANEXO II. Informe de auditoría y notas explicativas de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2013 de Deloitte, S.L. ....	27

## 1. INFORMACIÓN GENERAL Y RELATIVA A LA ENTIDAD EMISORA Y SU NEGOCIO

### 1.1. Persona o personas (físicas, que deberán tener la condición de administrador) responsables de la información contenida en el Documento de Ampliación. Declaración por su parte de que la misma, según su conocimiento, es conforme con la realidad y de que no se aprecia ninguna omisión relevante.

Don Fernando Valdivieso Amate, en nombre y representación de NEURON BIO, S.A. (en adelante, indistintamente, “NEURON BIO”, la “Sociedad”, la “Compañía” o el “Emisor”), Presidente del Consejo de Administración, en virtud de las facultades expresamente conferidas por el Consejo de Administración de la Sociedad en fecha 8 de mayo de 2010, en ejercicio de la delegación conferida por la Junta General Extraordinaria y Universal celebrada el 1 de marzo de 2010, asume la responsabilidad del contenido del presente Documento de Ampliación Completo para el MAB (en adelante “Documento de Ampliación”), cuyo formato se ajusta al Anexo I de la Circular MAB 1/2011 sobre requisitos y procedimientos aplicables a los aumentos de capital de entidades cuyas acciones estén incorporadas a negociación en el MAB.

Don Fernando Valdivieso Amate, como responsable del presente Documento de Ampliación declara que la información contenida en el mismo es, según su conocimiento, conforme con la realidad y no incurre en ninguna omisión relevante.

### 1.2. Identificación completa de la entidad emisora.

NEURON BIO, entidad mercantil de duración indefinida y domiciliada en Armilla (Granada), Avenida de la Innovación, 1, Parque Tecnológico de Ciencias de la Salud, con N.I.F. número A18758300, constituida por tiempo indefinido mediante escritura autorizada, con la denominación de Neuron Biopharma, S.A., ante el Notario de Madrid, D. José María de Prada Guaita, en fecha 19 de diciembre de 2005, número 4.759 de orden de su protocolo. Cambiada su denominación por la de Neuron Bio, S.A. por acuerdo de la Junta General Ordinaria celebrada el 25 de julio de 2014.

La Sociedad está inscrita en el Registro Mercantil de Granada, al tomo 1.179, folio 197, hoja 28.446, inscripción 1ª.

El objetivo social de NEURON BIO está incluido en el artículo 2 de sus Estatutos Sociales, cuyo texto se transcribe a continuación:

*“Artículo 2º.- Objeto.*

*La sociedad tiene por objeto exclusivo la realización en establecimientos abiertos al público de:*

- *El descubrimiento y desarrollo de fármacos y nutracéuticos para la prevención y el tratamiento de enfermedades neurodegenerativas o de cualquier otra naturaleza.*
- *El descubrimiento de microorganismos y su manipulación para su mejora y/o para la generación de productos naturales, de nuevos compuestos bioactivos o de nuevas actividades de utilidad industrial.*
- *El desarrollo de bioprocesos mediante la manipulación de microorganismos y biocatalizadores para la obtención de productos naturales, compuestos bioactivos y otros productos de interés industrial.*
- *El desarrollo de modelos experimentales para la investigación y desarrollo de fármacos y nutracéuticos y de otros compuestos bioactivos.*
- *El desarrollo, mediante contrato, de proyectos de investigación, desarrollo y evaluación de fármacos, nutracéuticos, productos naturales, compuestos bioactivos, microorganismos, biocatalizadores, bioprocesos y modelos experimentales para la investigación y desarrollo de fármacos, nutracéuticos o compuestos bioactivos.*

- *Patentar, comercializar y/o licenciar fármacos, nutraceuticos, productos naturales, compuestos bioactivos, microorganismos, biocatalizadores, bioprocesos y modelos experimentales para la investigación y para el desarrollo de fármacos, nutraceuticos o compuestos bioactivos.*
- *La dirección y gestión de participaciones en otras entidades a través de la correspondiente organización de medios materiales y personales, así como la dirección y gestión de la actividad de las participaciones mediante la participación en sus órganos de administración y la prestación de todo tipo de servicios de asesoramiento a las mismas.*
- *La adquisición, tenencia, disfrute, administración y enajenación, siempre por cuenta propia, de títulos, valores y acciones o participaciones de sociedades constituidas en territorio nacional o fuera de él.*
- *La compraventa, permuta, administración, gestión y explotación, bien directamente o en arrendamiento, de todo tipo de bienes inmuebles, sean rústicos o urbanos.*
- *Las actividades integrantes del objeto social podrán ser desarrolladas por la Sociedad total o parcialmente de modo indirecto, mediante la participación en otras Sociedades.*

*Quedan excluidas todas aquellas actividades para cuyo ejercicio la Ley exija requisitos especiales que no queden cumplidos por esta Sociedad. Asimismo, si las disposiciones legales exigiesen para el ejercicio de algunas de las actividades correspondientes en el objeto social algún título profesional o autorización administrativa, la inscripción en Registros Públicos, o cualquier otro requisito, tales actividades deberán realizarse por medio de persona que ostente la pertinente titulación y, en su caso, no podrán iniciarse antes de que se hayan cumplido dichas exigencias específicas.”*

### **1.3. Finalidad de la ampliación. Destino de los fondos que vayan a obtenerse como consecuencia de la incorporación de las acciones de nueva emisión.**

NEURON BIO destinará los fondos captados a:

1. Continuación de los desarrollos técnicos de los **compuestos** de su *pipeline* y acciones comerciales encaminadas a su licencia. Entre las moléculas del portfolio de la Compañía se priorizarán aquellas dirigidas a la enfermedad de Alzheimer y otras patologías del sistema nervioso, tales como la simvastamina como antiepiléptico, y los compuestos NST0037, NST0076, NST0078 y NPS0163, los cuales se encuentran en diferentes fases de desarrollo (desde fase preclínica hasta regulatoria). Además se continuarán las actividades dirigidas a desarrollar la simvastatina como antiepiléptico. Recientemente se han concedido las patentes europeas del compuesto NST0037 frente a la enfermedad de Alzheimer (concedida el 24 de diciembre de 2014) y de la simvastatina como antiepiléptico (29 de octubre de 2014), la Oficina de Patentes y Marcas de Estados Unidos (USPTO) ha concedido la patente para la simvastatina como anticonvulsionantes, antiepilépticos y neuroprotectores (25 de febrero de 2015). Además, el 5 de junio de 2014 se concedió la patente española de la familia de compuestos de NPS0163 frente a la enfermedad de Alzheimer. Los fondos permitirán avanzar en los desarrollos técnicos programados para las diferentes moléculas y de las acciones comerciales asociadas.
2. Continuación de los desarrollos técnicos de las **herramientas de diagnóstico** del portfolio de la Compañía y acciones comerciales encaminadas a su licencia. Durante los últimos cuatro años, NEURON BIO ha desarrollado una serie de proyectos de investigación orientados al descubrimiento de biomarcadores de la enfermedad de Alzheimer y al diseño de herramientas que permitan identificar esta enfermedad neurodegenerativa en sus fases tempranas y mediante métodos no invasivos. Adicionalmente, y en el contexto de sus investigaciones en el campo del diagnóstico, NEURON BIO ha diseñado y solicitado una patente para una enfermedad rara infantil, el síndrome de Smith-Lemli-Opitz (patente solicitada el 28 de noviembre de 2014). Los fondos captados permitirán terminar de desarrollar la herramienta de diagnóstico de la

enfermedad de Alzheimer y establecer las acciones comerciales iniciales para su licencia.

3. Realizar las acciones necesarias para preparar la incorporación de NEOL BioSolutions, S.A. (en adelante “NEOL”) al Mercado Alternativo Bursátil (MAB) tras la oportuna aprobación por los accionistas de NEURON BIO.
4. Preparación de las actuaciones necesarias para la consecución de los nuevos Planes Estratégicos de NEURON BIO y NEOL, incluyendo la ampliación de su equipo humano.
5. Establecimiento de una oficina comercial en Estados Unidos. El principal mercado para las patentes que cubren los diferentes productos (moléculas y herramientas de diagnóstico) y servicios de I+D de NEURON BIO es el americano. Por este motivo parte de los fondos obtenidos se destinarán a la realización de dos misiones comerciales durante el primer semestre de 2015 en el área de Massachusetts, y a la instalación definitiva de una oficina comercial en el segundo semestre, con el propósito de realizar los contactos para la comercialización de las patentes de la Compañía, aparte de abrir mercado para los servicios de I+D que se encuentra comercializando NEURON BIO en otras áreas geográficas del mundo.

**1.4. Información pública disponible. Mención a la existencia de las páginas webs de la entidad emisora y del Mercado en las que se encuentra disponible la información periódica y relevante publicada desde su incorporación en el Mercado.**

Con ocasión de su incorporación al MAB-EE en julio de 2010, NEURON BIO preparó el correspondiente Documento Informativo de Incorporación, de conformidad con el modelo establecido en el Anexo I de la Circular MAB 5/2010 (que ha sido sustituida por la Circular MAB 2/2014, actualmente en vigor) sobre requisitos y procedimientos aplicables a la incorporación y exclusión en dicho Mercado.

En cumplimiento con lo dispuesto en la Circular 9/2010 sobre la información a suministrar por Empresas en Expansión incorporadas a negociación en el Mercado Alternativo Bursátil, el Documento Informativo de Incorporación al Mercado de NEURON BIO, está disponible en la página web de la Sociedad (<http://www.neuronbio.com/ACC/accionistas.aspx>), así como en la página web del MAB ([www.bolsasymercados.es/mab/esp/marcos.htm](http://www.bolsasymercados.es/mab/esp/marcos.htm)), donde además se pueden encontrar los hechos relevantes publicados relativos a la Sociedad y a su negocio.

Ambas páginas web recogen todos los documentos públicos que se han aportado al Mercado para la incorporación de los valores de NEURON BIO, así como toda la información periódica y relevante remitida al Mercado de conformidad con la Circular 9/2010.

**1.5. Actualización de la descripción de los negocios, estrategia y ventajas competitivas de la entidad emisora en caso de cambios estratégicos relevantes o del inicio de nuevas líneas de negocio desde el Documento Informativo de Incorporación.**

NEURON BIO desde su constitución ha desarrollado biosoluciones de aplicación en la industria farmacéutica, química, energética y agroalimentaria.

Esta estrategia responde a un modelo híbrido que combina la dinámica de una empresa de investigación y desarrollo de bioprocesos con ciclos cortos, con los de una empresa de descubrimiento de fármacos que requieren ciclos más largos. Dicha estrategia contribuyó a que la Sociedad pudiera financiarse y seguir creciendo, diversificando su riesgo.

En julio de 2010 cuando la Compañía se incorporó a negociación en el MAB identificó una serie de objetivos que iban a resultar estratégicos en los siguientes años, siendo a su vez los pilares sobre los que NEURON BIO quiere cimentar su futuro, basado en el crecimiento y la innovación constante.

A) *Desarrollo del plan de negocio de NEOL.*

A principios de 2012 las divisiones originarias de la Sociedad, BioPharma y BioIndustrial, habían alcanzado tal nivel de desarrollo y especialización que NEURON BIO decidió segregárselas, constituyendo la compañía NEOL BioSolutions, S.A. a partir de la segunda. En ese momento ambas actividades presentaban un nivel de independencia máximo, destacando su capacidad para obtener financiación y generar los recursos que exigía cada actividad.

Con anterioridad, la división BioIndustrial había estado generando ingresos por prestaciones de servicios hasta el año 2011, por lo que al realizar en 2012 la segregación se realizó la venta del 50% de participación en NEOL a REPSOL. Esta operación generó nuevos ingresos a NEURON BIO que han permitido financiar en parte los desarrollos del área farmacéutica. De este modo, NEURON BIO alcanzaba dos objetivos prioritarios: obtener financiación para la Sociedad (mediante venta de participaciones de empresas en este caso), y aliarse con un socio industrial para el desarrollo y puesta en marcha de las exclusivas tecnologías con las que cuenta para la producción de biocombustibles y bioplásticos.

La Sociedad comunicó mediante Hecho Relevante el 18 de diciembre de 2014 que NEURON BIO y REPSOL habían alcanzado un acuerdo por el que la Sociedad compró a REPSOL el 50% del capital de NEOL por 4,5 millones de euros, volviendo de esta forma NEURON BIO a controlar el 100% de la compañía de bioprocesos. Asimismo, REPSOL ha firmado un acuerdo marco con NEOL, por el que la compañía de biotecnología industrial realizará para REPSOL varios proyectos en las áreas de microbiología aplicada a la energía. El acuerdo comercial supondrá un importante incremento en la facturación de NEOL en el ejercicio 2015, superando el millón de euros (comunicado por la Sociedad a través de Hecho Relevante de 22 de diciembre de 2014), y abre una nueva línea de negocio para la Compañía en los próximos años. Por otro lado este acuerdo permitirá ampliar la actividad comercial de NEOL a otros clientes, así como ampliar sus actividades de biotecnología industrial a otros campos diferentes al de la bioenergía.

Actualmente NEOL cuenta con unos fondos propios de 5,3 millones de euros, con un equipo profesional de 31 personas con alta cualificación y reconocido prestigio en el sector, con unos activos entre los que se incluyen:

- una plataforma de desarrollo de bioprocesos (Microbiotools by Neol<sup>®</sup>) que, además de ser el origen de varios proyectos internos de NEURON BIO y NEOL, ha permitido una facturación acumulada por servicios de I+D de 1,7 M€
- una plataforma de producción de aceites microbianos y productos oleoquímicos a partir de residuos industriales y agrícolas (MicroBioOil<sup>®</sup>),
- una tecnología para la producción de aceites ricos en Omega3-DHA y
- una tecnología para la producción de bioplásticos (TriBioPlast<sup>®</sup>).

Gracias a las técnicas más avanzadas de la biotecnología industrial y la biología molecular de las que dispone NEOL se consigue alcanzar de forma más rápida los rendimientos necesarios para que un bioproceso sea económicamente viable, reduciendo el uso de contaminantes químicos y valorizando residuos agrícolas e industriales.

Durante los próximos años NEOL continuará desarrollando biotecnología pionera en el mundo para su aplicación al sector oleoquímico y compitiendo al más alto nivel tecnológico<sup>1</sup> con proyectos similares en Estados Unidos y Europa. El carácter pionero de la Compañía reside en las patentes obtenidas por NEOL, algunas de ellas ya concedidas en España y Estados Unidos. Debe tenerse en cuenta que para que sea concedida una patente, esta tiene que cumplir tres requisitos:

---

<sup>1</sup> NEOL ha recibido reconocimientos de terceros, como por ejemplo (i) en 2014 a través de la mención del CEO de Amyris (compañía del sector cotizada en el NASDAQ) en la que hacía referencia a la eficiencia en los costes de producción de algunos productos. (ii) En 2011 la compañía recibió máxima distinción como “Tecnología eco-innovadora, Ecolink+” por la red europea de BICs EBN por el proyecto europeo Ecolink. (iii) Por último, en 2014 la revista Actualidad Económica concedió a la tecnología Microbiooil uno de los premios a las “100 mejores ideas empresariales del año 2014”

- Novedad respecto al estado de la técnica,
- Actividad Inventiva, es decir que no sea obvio para un experto en la materia
- Aplicación industrial

B) *Desarrollo de la cartera de moléculas de NEURON BIO.*

A lo largo de estos últimos años la Sociedad ha avanzado en el desarrollo de compuestos para el tratamiento de la enfermedad de Alzheimer y de otras patologías del sistema nervioso. Fruto de estos desarrollos se ha patentado el uso de la **simvastatina** como antiapiléptico, se ha avanzado con el compuesto **NST0037**, se han diseñado y patentado dos nuevas moléculas con estructura de estatinas pero con diferente mecanismo de acción (**NST0076** y **NST0078**) y se ha identificado una nueva serie de compuestos de origen microbiano que resultan ser análogos de xantocilinas y que presentan una alta capacidad neuroprotectora, entre los que destaca el compuesto **NPS0163**. De esta forma, el *pipeline* de la Compañía se muestra a continuación:

PRODUCTO	TIPO DE MOLÉCULA	AREA TERAPÉUTICA	INDICACIÓN	SCREENING	EFICACIA	REGULATORIA	FASE I	FASE II
<b>Simvastatina</b>	Estatinas	SNC	Epilepsia	■ ■ ■ ■	■ ■ ■ ■	■ ■ ■ ■	■ ■ ■ ■	
<b>NST0037</b>	Derivados de estatinas	SNC	DCL	■ ■ ■ ■	■ ■ ■ ■	■ ■ ■ ■	■ ■ ■ ■	■ ■ ■ ■
<b>NST0076</b>	Moléculas neuroprotectoras de tercera generación	SNC	DCL	■ ■ ■ ■	■ ■ ■ ■	■ ■ ■ ■	■ ■ ■ ■	■ ■ ■ ■
<b>NST0078</b>		SNC	DCL	■ ■ ■ ■	■ ■ ■ ■	■ ■ ■ ■	■ ■ ■ ■	■ ■ ■ ■
<b>NPS0163</b>	Derivados de xantocilinas	SNC	DCL	■ ■ ■ ■	■ ■ ■ ■	■ ■ ■ ■	■ ■ ■ ■	■ ■ ■ ■

SNC: Sistema nervioso central / DCL: Deterioro cognitivo leve

Respecto a la **simvastatina**, la Oficina Europea de Patentes (OEP) concedió el 29 de octubre de 2014 a NEURON BIO la patente de “Uso de estatinas como anticonvulsivantes, antiapilépticos y neuroprotectores” (EP2301532B1), que protege el uso de esta molécula como antiapiléptico.

En relación al compuesto **NST0037**, esta misma oficina de patentes concedió el pasado 24 de diciembre de 2014 la patente titulada “Compuesto neuroprotector, hipocolesterolémico y antiapiléptico” (EP2245151B1), que protege el compuesto NST0037 para el tratamiento de las enfermedades neurodegenerativas, del deterioro cognitivo y de los procesos patológicos asociados a la edad.

Respecto a la familia de compuestos de **NPS0163**, la Oficina Española de Patentes y Marcas (OEPM) concedió el 5 de junio de 2014 la patente española titulada “Análogos formulados de xantocilinas como neuroprotectores” (ES2418684B1), que protege a estos compuestos.

Los diferentes grados de desarrollo de los compuestos de la Sociedad completan un portfolio variado, con diferente madurez y enfocado a áreas terapéuticas diversificadas que permiten reducir el riesgo financiero inherente al desarrollo de compuestos frente a enfermedades del sistema nervioso central. Además, se ha documentado una serie de acuerdos alcanzados entre empresas biotecnológicas similares a NEURON BIO con farmacéuticas, que permiten establecer el marco de negociación futuro para las moléculas desarrolladas por la compañía. A continuación se muestran algunos ejemplos de acuerdos en el campo de la enfermedad de Alzheimer en los ejercicios 2011 a 2013:

Año	Indicación	Socios	Fase de desarrollo	Upfront	Milestones
2013	Alzheimer	Orion Corporation & Janssen Pharmaceuticals	Fase IIa	23,0 M€	No público
2013	Alzheimer	Otsuka	Preclínica	4,0 M€	No público

		Pharmaceuticals & Lundbeck			
2012	Alzheimer	Genentech & AC Immune	Preclínica	No público	328,0 M€
2011	Alzheimer	Roche & Evotec	Fase I	7,3 M€	601,0 M€

En relación a los fármacos disponibles en el mercado, las ventas en los nueve principales mercados en 2012 alcanzaron un volumen de 4.675 millones de dólares (1.549 M\$ para Aricept, 1.512 M\$ para Namenda, 1.015 M\$ para Exelon, 484 M\$ para Ebixa y 115 M\$ para Razadyne/Reminyl). En 2022 se espera que esta cifra alcance los 6.500 millones de dólares. En 2014 el mercado global conjunto de fármacos y herramientas de diagnóstico para la enfermedad de Alzheimer alcanzó los 9.600 millones de dólares.

En relación al campo de la epilepsia, el mercado alcanzó en 2011 los 2.900 millones de dólares y se espera que alcance los 3.700 millones en 2016. Este mercado está dominado por el fármaco Kepra (Levertiracetam) de UCB Pharma con ventas de 1.124 M\$ en 2012.

C) *Desarrollo de una herramienta diagnóstica para la enfermedad de Alzheimer de NEURON BIO.*

Las últimas tendencias en la estrategia del desarrollo de fármacos frente a la enfermedad de Alzheimer vienen acompañadas de la búsqueda conjunta de **biomarcadores de seguimiento**, los cuales podrían permitir evaluar el efecto terapéutico de los fármacos en desarrollo. Por estos motivos, NEURON BIO ha desarrollado en los últimos años un programa de búsqueda de biomarcadores diferenciales para la enfermedad de Alzheimer. La novedad de esta línea de trabajo radica en el uso de fluidos mínimamente invasivos (suero, plasma, saliva...), en contraposición con los métodos actuales para el estudio de biomarcadores de la enfermedad, habitualmente evaluados en líquido cefalorraquídeo, los cuales precisan de métodos invasivos como punciones lumbares. Otra de las novedades de este proyecto es la identificación de biomarcadores en las fases tempranas de la enfermedad, lo que permitirá establecer estrategias terapéuticas en los estadios iniciales de la patología, aumentando la posibilidad de éxito de los tratamientos. Por último, la identificación de biomarcadores de evolución será clave para la evaluación de la eficacia de compuestos propiedad de NEURON BIO (o de otras empresas), permitiendo alinear las estrategias clínicas, regulatorias y de desarrollo de negocio.

El objetivo comercial de NEURON BIO pasa por licenciar la herramienta diagnóstica en desarrollo mediante un acuerdo exclusivo de licencia con una compañía del área del diagnóstico o del área farmacéutica para un mercado global, ya que ésta es la estrategia habitual para el mercado de herramientas diagnósticas. En este sentido hay precedentes en el campo de la enfermedad de Alzheimer sobre acuerdos exclusivos de licencias. En 2011 Takeda llegó a un acuerdo de licencia global con Zinfandel para el uso y explotación de un marcador genético (TOMM40) para la detección precoz de la enfermedad de Alzheimer. El acuerdo incluyó un *upfront* de \$9M con *milestones* que podrían llegar hasta \$78M según los éxitos en el desarrollo y en la comercialización del ensayo TOMM40. No obstante, existen otras alternativas o complementos de obtención de ingreso, como los acuerdos de licencias segregados (por mercados, geográficamente o temporales) o los *Companion Diagnostic Deals* con compañías farmacéuticas con fármacos en desarrollo para la enfermedad de Alzheimer.

Junto a los proyectos de identificación de biomarcadores de seguimiento de la progresión de la enfermedad del Alzheimer, NEURON BIO ha desarrollado recientemente una herramienta de diagnóstico y progresión basada en análisis sanguíneos del síndrome Smith-Lemli-Opitz (SLOS). La solicitud de patente de dicha herramienta fue presentada el pasado 28 de noviembre de 2014. En relación a la herramienta diagnóstica de MCIAD que está siendo desarrollada por NEURON BIO, se han obtenido más de 2.800 muestras humanas no invasivas procedentes de más de 740 individuos, parte de las cuales han sido utilizadas para desarrollar el proyecto que ha permitido identificar un set de biomarcadores diagnósticos para la enfermedad de Alzheimer. De esta forma, a continuación se recoge el *pipeline* de las herramientas diagnósticas de la Compañía.

PRODUCTO	ÁREA TERAPÉUTICA	INDICACIÓN	I+D	DESARROLLO DE LA HERRAMIENTA DIAGNÓSTICA	VALIDACIÓN CLÍNICA	REGISTRO
SLOS Tool	SNC	SLOS	■ ■ ■	■ ■ ■ ■ ■ ■ ■	■ ■ ■ ■ ■	
MCIAD Tool	SNC	EA	■ ■ ■	■ ■ ■ ■ ■ ■ ■	■ ■ ■ ■ ■	

SNC: Sistema nervioso central / EA: Enfermedad de Alzheimer / SLOS: Síndrome de Smith-Lemli-Opitz

#### D) Potenciación de la marca comercial NEURON BIOSERVICES.

La cartera de productos de NEURON BIO proviene de la exclusiva plataforma de descubrimiento de fármacos neuroprotectores propiedad de NEURON BIO, la cual ha permitido la identificación de diferentes candidatos para el tratamiento de la enfermedad de Alzheimer y de otras enfermedades neurodegenerativas. Dicha plataforma ha sido utilizada parcialmente por clientes y colaboradores, estableciendo así una nueva línea de negocio en la Compañía, y que ha sido comercializada a través de su marca **Neuron Bioservices**. En la actualidad Neuron Bioservices ofrece servicios integrales para el desarrollo de proyectos de investigación preclínica para compañías farmacéuticas, biotecnológicas y de agroalimentación ofreciendo servicios tanto in vitro, como ensayos enzimáticos y funcionales, así como estudios in vivo, en pez cebra, rata y ratón.

Para llevar a cabo los puntos anteriormente descritos, NEURON BIO mantendrá y reforzará el equipo de gestores, investigadores y técnicos con objeto de dar continuidad a los objetivos estratégicos. Originalmente, los miembros del equipo gestor dejaron sus puestos de trabajo en otras empresas y centros de investigación públicos para participar en el desarrollo inicial de NEURON BIO, colaborando desde el primer momento en el desarrollo del plan de negocio, no habiéndose producido salida alguna desde el inicio de actividad. La totalidad de los directivos son accionistas, lo que conlleva una mayor implicación en el futuro crecimiento y desarrollo de la empresa.

El equipo directivo de NEOL está conformado por 3 miembros del equipo directivo original de NEURON BIO (Dr. Javier Velasco como Director General, Dr. José Luis Adrio como Director Científico y Consuelo García como Directora Financiera). La Dirección General de NEURON BIO la ocupa el Dr. Javier S. Burgos que ya formaba parte del equipo directivo original en 2006, al que se ha incorporado Antonio Sánchez como Director Financiero, y que son apoyados por personal de investigación, desarrollo de negocio, administración y finanzas. Para reforzar este equipo directivo e incrementar la estructura comercial, en los próximos meses se incorporará un Director Comercial a la Compañía.

En la actualidad el equipo de NEURON BIO lo conforman 21 personas de las cuales cerca el 76% se encuentra directamente involucrado en tareas de I+D. Por su parte, NEOL está formado por 31 personas, de las cuales más del 90% se dedican a tareas de I+D. En conjunto, el personal del grupo ha tenido un crecimiento de más del 50% desde la salida de la Compañía al MAB. Además, el 91% de la plantilla se encuentra contratado de manera indefinida, destacando el bajo porcentaje de rotación de la misma (menos del 5% desde la salida al MAB). La plantilla del grupo está formada mayoritariamente por mujeres (68%). Asimismo, la edad de la plantilla es muy joven siendo la media de 35 años.

El desarrollo y crecimiento experimentado por la Compañía también ha sido fruto de la constante inversión llevada a cabo en instalaciones. Desde el año 2010 se han realizado inversiones en instalaciones de laboratorio, incluyendo una sala blanca de cultivos celulares, instalaciones de experimentación en pez cebra y nuevas zonas de oficinas. Adicionalmente se han ampliado las dotaciones con laboratorios de experimentación y estabulación de roedores en Madrid y Granada, así como con una nueva planta piloto. En total, dichas instalaciones suponen 2.900 m<sup>2</sup> de laboratorios y 400 m<sup>2</sup> de oficinas, así como la capacidad de albergar hasta 1.400 ratones y 6.000 peces.

Con el objetivo de incrementar la expansión del grupo, en enero de 2013 NEURON BIO amplió sus instalaciones abriendo un nuevo laboratorio en el Parque Científico de Madrid. Dichas instalaciones están permitiendo a la Compañía incrementar los contactos con los clientes, y está

sirviendo de puente con empresas y grupos de investigación extranjeros, aumentando por tanto las oportunidades de negocio.

No obstante, en el apartado de inversiones destaca la construcción del edificio que será la nueva sede de la Compañía. La obra se encuentra ejecutada al 98%, a falta de completar las pruebas de instalaciones y los remates finales y se prevé empezar a ocuparlo a lo largo del presente año, a través de una transición paulatina de los distintos departamentos que componen NEURON BIO y su participada NEOL.

### **Objetivos a corto plazo:**

A partir de los hitos conseguidos hasta el momento, y tras un periodo de crecimiento orgánico de la empresa y de generación de valor, NEURON BIO afronta una serie de retos a corto o medio plazo que deben proporcionar un salto cualitativo y cuantitativo a la Compañía, y que será crucial para el desarrollo estratégico de la Sociedad. Así, el Consejo de Administración de NEURON BIO ha decidido poner en marcha una serie de actuaciones que permitirán dinamizar la empresa:

- 1) *Completar el proceso de segregación de las actividades desarrolladas en NEURON BIO a través de sus filiales NEPSIA THERAPEUTICS, S.L. y NEEKEN DIAGNOSTICS, S.L. y su puesta en marcha operativa.*
- 2) *Realización de los pasos necesarios para la incorporación de NEOL al Mercado Alternativo Bursátil en caso de que así lo apruebe la Junta de Accionistas de NEURON BIO.*
- 3) *Desarrollo de la cartera de moléculas de NEURON BIO y alcanzar acuerdos comerciales o de desarrollo.*
- 4) *Desarrollo de una herramienta diagnóstica para la enfermedad de Alzheimer de NEURON BIO y alcanzar acuerdos comerciales o de desarrollo.*
- 5) *Potenciación de la marca NEURON BIOSERVICES a través de nuevas acciones comerciales.*
- 6) *Establecimiento de una oficina comercial en Estados Unidos.*

### **1.6. Principales inversiones de la entidad emisora en cada ejercicio cubierto por la información financiera aportada (ver punto 1.10 siguiente) y principales inversiones futuras ya comprometidas a la fecha del Documento de Ampliación.**

Desde su constitución, NEURON BIO ha desarrollado proyectos de investigación y desarrollo en cada una de sus unidades de negocio, con la activación de los desembolsos realizados, de forma que estos gastos de I+D representan la principal partida de inversión.

#### **Proyectos de investigación y desarrollo.**

Los gastos de I+D activados contabilizados en el inmovilizado intangible conforme al tipo de proyecto son susceptibles de desglose por la naturaleza de los gastos activados (personal, amortización, aprovisionamiento, etc.). La Sociedad ha activado la mayoría de gastos de I+D hasta 2012, 2013 y primer semestre de 2014 por importe de €8.912 miles, €1.465 miles y €293 miles respectivamente, en los siguientes proyectos.

Proyecto (€miles)	Hasta 2012	2013	30-jun-14	TOTAL
NST 0037	7.203	568	37	7.808
NPS 0163	515	225	148	888
NST 0076 Y 0078	0	514	44	558
DIAGNOSTICO	1.194	158	64	1.416
<b>TOTAL</b>	<b>8.912</b>	<b>1.465</b>	<b>293</b>	<b>10.670</b>

#### **Inversión en inmovilizado material.**

Las inversiones anuales en inmovilizado material en los ejercicios 2012, 2013 y primer semestre de 2014, han sido las siguientes:

Coste (€miles)	2012		2013		30-jun-14	
	Altas	Bajas	Altas	Bajas	Altas	Bajas
Instalaciones técnicas	-	-	-	-	-	-
Maquinaria, utillaje y mobiliario	5	-	3	-	-	-
Otro inmovilizado	5	-	1	-	-	-
Inmovilizado en curso	4.710	-	2.880	-	169	-
<b>TOTAL INMOVILIZADO MATERIAL</b>	<b>4.720</b>	<b>-</b>	<b>2.884</b>	<b>-</b>	<b>169</b>	<b>-</b>

En los últimos 3 ejercicios la inversión principal de inmovilizado material ha sido la construcción de la nueva sede en el Parque Tecnológico de Ciencias de la Salud de Granada, “El Cubo de las Ideas” por 11.600 miles de euros en la construcción del edificio (incluida la parcela) y 503 miles de euros en el equipamiento, durante el periodo analizado. En 2009 la Sociedad resultó adjudicataria mediante concurso público de una parcela segregada en el área denominada ID-3.2 situada en el Parque Tecnológico de Ciencias de la Salud de Granada, cuya compraventa con la Agencia IDEA, propietaria de la parcela, se firmó en 2010.

A fecha del presente Documento de Ampliación NEURON BIO tiene comprometidas inversiones por importe de 1.174 miles de euros que corresponden a la adquisición de equipamiento necesario para la nueva sede.

#### 1.7. Previsiones y estimaciones de carácter numérico.

No aplica.

#### 1.8. Información sobre tendencias significativas en cuanto a producción, ventas y costes de la entidad emisora, desde la última información de carácter periódico puesta a disposición del Mercado hasta la fecha del Documento de Ampliación.

A la fecha del Documento de Ampliación el Consejo de Administración de la Compañía no había realizado la formulación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2014, prevista para antes del 31 de marzo de 2015, tal y como establece la normativa vigente. No obstante, a continuación se detalla las principales partidas de la Cuenta de Resultados provisional de NEURON BIO a 31 de diciembre de 2014, información financiera que no ha sido auditada y que no sustituye a la información financiera que la Sociedad publicará una vez tenga sus Cuentas Anuales auditadas, con cifras comparativas con el cierre de 31 de diciembre de 2013.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias (miles de Euros)	31-dic-13	31/12/2014 Cierre provisional
	<b>Total ingresos de explotación</b>	<b>1.890</b>
Importe neto de la cifra de negocios	53	231
Otros ingresos de explotación	371	15
Trabajos realizados por la empresa para su activo	1.466	645
<b>Total gastos de explotación</b>	<b>(2.421)</b>	<b>(1.759)</b>
Aprovisionamientos	(675)	(247)
Gastos de personal	(1.014)	(1.005)
Otros gastos de explotación	(732)	(507)

<b>EBITDA</b>	<b>(531)</b>	<b>(868)</b>
---------------	--------------	--------------

Del análisis de las cifras provisionales de la tabla anterior se observa que, a pesar de que el EBITDA anual se ha reducido en 337 miles de euros, se ha registrado un incremento del Importe Neto de la Cifra de Negocio. Este incremento es debido fundamentalmente, y tal como se comentó en la Información Financiera publicada del Primer Semestre de 2014, a la orientación de la División BioServices a la comercialización de servicios de I+D, actividad que hasta 31 de diciembre de 2013 había sido contabilizada en la partida de “Otros ingresos de explotación”. Como consecuencia de estas actuaciones, la Sociedad ha modificado la estructura de sus Ingresos de Explotación (excluidos los Trabajos realizados por la empresa para su activo), que ha pasado de representar la facturación a terceros ajenos al grupo un 11,61% en el ejercicio 2013 a un 71,54% en el ejercicio 2014. Durante el último trimestre del ejercicio 2014, la Sociedad, tanto de forma directa como a través del acuerdo comercial suscrito con Grupo Taper, multiplicó sus acciones comerciales, las cuales se espera que tengan un impacto favorable en la facturación por servicios de I+D a terceros en 2015.

### 1.9. Información relativa a operaciones vinculadas.

Según el artículo Segundo de la Orden EHA/3050/2004 de 15 de septiembre, una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas, o un grupo que actúa en concierto, ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente, o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y operativas de la otra.

Conforme establece el artículo Tercero de la citada Orden EHA/3050/2004, se consideran operaciones vinculadas:

*“... toda transferencia de recursos, servicios u obligaciones entre las partes vinculadas con independencia de que exista o no contraprestación. En todo caso deberá informarse de los siguientes tipos de operaciones vinculadas: Compras o ventas de bienes, terminados o no; compras o ventas de inmovilizado, ya sea material, intangible o financiero; prestación o recepción de servicios; contratos de colaboración; contratos de arrendamiento financiero; transferencias de investigación y desarrollo; acuerdos sobre licencias; acuerdos de financiación, incluyendo préstamos y aportaciones de capital, ya sean en efectivo o en especie; intereses abonados o cargados; o aquellos devengados pero no pagados o cobrados; dividendos y otros beneficios distribuidos; garantías y avales; contratos de gestión; remuneraciones e indemnizaciones; aportaciones a planes de pensiones y seguros de vida; prestaciones a compensar con instrumentos financieros propios (planes de derechos de opción, obligaciones convertibles, etc.); compromisos por opciones de compra o de venta u otros instrumentos que puedan implicar una transmisión de recursos o de obligaciones entre la sociedad y la parte vinculada;...”*

Se consideraran significativas aquellas operaciones cuya cuantía exceda del 1% de los ingresos o de los fondos propios de la Sociedad.

Euros	2012	2013	30-jun-14
Ingresos <sup>(1)</sup>	2.333.988	1.889.959	460.140
Fondos Propios	7.684.000	6.719.000	8.897.000
<b>1% Ingresos</b>	<b>23.340</b>	<b>18.900</b>	<b>4.601</b>
<b>1% Fondos Propios</b>	<b>76.840</b>	<b>67.190</b>	<b>88.970</b>

<sup>(1)</sup> *Corresponde al importe neto de la cifra de negocios, los trabajos realizados por la empresa para su activo y otros ingresos de explotación.*

**(i) Operaciones realizadas con los accionistas significativos.**

No aplica.

**(ii) Operaciones realizadas con administradores y directivos.**

La Sociedad no recibió durante el primer semestre de 2014, servicios de asesoramiento de I+D procedentes de sociedades vinculadas a los miembros del Consejo de Administración. En 2012 y 2013 realizó pagos de 72 mil y 7 mil euros respectivamente por servicios de asesoramiento de I+D procedente de Valyu Bioconsulting, S.L., compañía vinculada a D. Fernando Valdivieso Amate (Presidente de NEURON BIO) y 60.000 euros por los servicios jurídicos prestados por Estudios Jurídicos, S.L., compañía vinculada a D. Enrique Lahuerta Traver (Secretario Consejero de NEURON BIO).

Neuron BIO había comunicado operaciones vinculadas con Inversiones Progranada, operaciones que ya no aplica comunicar una vez que Inversiones Progranada ya no es miembro del Consejo de Administración ni accionista de la Compañía.

**(iii) Operaciones realizadas entre personas, sociedades o entidades del grupo.**

NEURON BIO mantuvo vigente durante el primer semestre de 2014 contratos de prestación de servicios con NEOL. El importe facturado por estos servicios durante el primer semestre de 2014 ascendió a 39 miles de euros (108 miles de euros en 2013)

Relacionado con el párrafo anterior, NEURON BIO mantuvo una cuenta corriente con NEOL, debido a las transacciones realizadas por ambas entidades como consecuencia del proceso de segregación realizado en 2012. Durante el primer semestre de 2014 se devengaron ingresos/gastos financieros por el saldo a cobrar de dicha cuenta corriente, si bien al cierre del mismo, el saldo resulta a favor de NEOL, por importe de 80 miles de euros. Esta cuenta corriente se remuneró para ambas partes con referencia al tipo legal del dinero.

**1.10. Información financiera.**

**1.10.1. Información financiera correspondiente al último ejercicio junto con el informe de auditoría.**

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular 9/2010 del Mercado Alternativo Bursátil, el pasado 30 de septiembre de 2014, NEURON BIO publicó la información financiera semestral a 30 de junio de 2014 (ver ANEXO I del presente Documento de Ampliación).

Adicionalmente, NEURON BIO publicó la información financiera anual a 31 de diciembre de 2013 (ver ANEXO II del presente Documento de Ampliación). Dichos estados financieros anuales auditados, junto al informe de auditoría, la memoria y el informe de gestión, y los estados financieros intermedios a junio de 2014 se encuentran a disposición de los inversores en las páginas *web* de la Sociedad y del MAB indicadas en el apartado 1 del presente Documento de Ampliación.

A continuación se detalla el Balance de Situación y Cuenta de Resultados de NEURON BIO de los ejercicios 2013 y primer semestre de 2014:

miles de euros	31-dic-13	30-jun-14
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>25.502</b>	<b>25.492</b>
Inmovilizado intangible	4.406	3.938
Inmovilizado material	12.536	12.644
Inversiones en empresas del grupo a largo plazo	2.011	2.011
Inversiones financieras a largo plazo	631	541
Activos por impuesto diferido	5.918	6.358
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>879</b>	<b>2515</b>
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	577	596
Inversiones financieras a corto plazo	260	129
Periodificaciones a corto plazo	3	3
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	39	1.787
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>26.381</b>	<b>28.007</b>

La Compañía cerró el primer semestre de 2014 con un activo total de 28 millones de euros, un aumento del 6,2 % sobre el saldo al ejercicio anterior. Este aumento se debió fundamentalmente al incremento del saldo en la partida de Efectivo y otros activos equivalentes, por la ampliación de capital de 11 de junio de 2014 por un importe de 2.312 miles de euros.

El saldo registrado en el epígrafe “Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo” del Balance de Situación por importe de 2.011 miles de euros en el 2013 y a junio de 2014 corresponde a la aportación realizada por la Sociedad como consecuencia del proyecto de segregación de NEOL BioSolutions, S.A.

Por su parte, los activos por impuesto diferido indicados en el Balance de Situación fueron registrados por considerarse que, conforme a la mejor estimación sobre los resultados futuros de la Sociedad, incluyendo determinadas actuaciones de planificación fiscal, es probable que dichos activos sean recuperados.

miles de euros	31-dic-13	30-jun-14
<b>PATRIMONIO NETO</b>	<b>9.149</b>	<b>11.273</b>
Capital	4.625	6.938
Prima de emisión	3.748	3.748
Reservas	977	1.093
Acciones y participaciones en patrimonio propias	(546)	(142)
Resultados negativos de ejercicios anteriores	(946)	(2.085)
Resultado del ejercicio	(1.139)	(655)
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	2.430	2.376
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>10.620</b>	<b>11.527</b>
Deudas a largo plazo	9.578	10.508
Pasivos por impuesto diferido	1.042	1.019
<b>PASIVO CORRIENTE</b>	<b>6.612</b>	<b>5.207</b>
Deudas a corto plazo	4.607	4.148
Deudas con empresas del grupo y asociadas	392	(4)
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	1.613	1.063
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>26.381</b>	<b>28.007</b>

El pasivo total de la Compañía experimentó principalmente las siguientes variaciones:

- Patrimonio Neto: Incremento de los fondos propios del 32,4%, fundamentalmente por la suscripción y desembolso de la ampliación de capital social de 11 de junio de 2014 (acordada por el Consejo de Administración en fecha 20 de febrero de 2014, al amparo de la delegación conferida por la Junta General de Accionistas celebrada el 23 de junio de 2013), consistente en la emisión de 2.312.500 acciones nuevas a un precio de emisión equivalente a su valor nominal, es decir, 1 euro.
- Pasivo no corriente: Incremento del 8,5% de la partida, fundamentalmente debido al incremento en Deudas a largo plazo procedentes del desembolso del préstamo del Centro de Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI), por la justificación del proyecto AI-Andsalud.
- Pasivo corriente: disminución de un 21,03%, debido fundamentalmente a la reducción de la partida de Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.
- Las Reservas han incrementado en 116 mil euros motivado por las operaciones con autocartera.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias (miles de Euros)	30-jun-13	30-jun-14
<b>Total ingresos de explotación</b>	<b>920</b>	<b>460</b>
Importe neto de la cifra de negocios	21	151
Otros ingresos de explotación	102	2
Trabajos realizados por la empresa para su activo	797	307
<b>Total gastos de explotación</b>	<b>(1.409)</b>	<b>(856)</b>
Aprovisionamientos	(553)	(118)
Gastos de personal	(444)	(503)
Otros gastos de explotación	(422)	(238)
Otros resultados	10	3

<b>EBITDA</b>	<b>(489)</b>	<b>(396)</b>
Amortización del inmovilizado	(937)	(823)
Deterioro, bajas y enajenaciones del inmovilizado	-	-
Imputación de subvenciones de inmov.no financieras y otras	178	164
<b>EBIT</b>	<b>(1.248)</b>	<b>(1.055)</b>
Ingresos financieros	7	1
Gastos financieros	(7)	(42)
variación del valor razonable en instrumentos financieros	1	0
<b>EBT</b>	<b>(1.247)</b>	<b>(1.096)</b>
Impuesto sobre beneficios	0	441
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>(1.247)</b>	<b>(655)</b>

La evolución del resultado de NEURON BIO durante el primer semestre del 2014 refleja un EBITDA negativo por importe de 396 miles de euros, que mejora el EBITDA del mismo semestre del ejercicio anterior en un 18,9%.

Los ingresos provenientes de la cifra de negocios derivados de la facturación por servicios de generación, desarrollo y gestión de empresas biotecnológicas alcanzó en el primer semestre del 2014 el importe de 151 miles de euros, en línea con la nueva estrategia de negocio diseñada para el grupo, en la que se potencia la línea de prestaciones de servicios a través de la marca Neuron BioServices.

La Sociedad activó 307 miles de euros por proyectos I+D durante el primer semestre de 2014, un 61,5% menos que el ejercicio anterior. La reducción experimentada fue consecuencia del estado de desarrollo de los principales proyectos de descubrimiento de fármacos que alcanzó un punto en el que resulta necesario que la inversión proceda de nuevos recursos de inversores que den entrada a la próxima fase, y a la tensión transitoria de tesorería que quedó resuelta con la ampliación de capital desembolsada en junio de 2014.

Los epígrafes de gastos de explotación se redujeron de forma significativa en un 39,2% principalmente en los Aprovisionamientos y a la partida Otros gastos de explotación derivado de la reducción experimentada en el desarrollo de los principales proyectos de descubrimiento de fármacos comentada en el párrafo anterior.

La partida Gastos de personal registró un incremento del 13,3% entre semestres. El número de empleados a 30 de junio de 2014 era de 23 profesionales, 10 de ellos doctores.

El EBIT para el primer semestre de 2014 representó pérdidas por importe de 1.055 miles de euros, con una mejora del 15,4% sobre el mismo semestre del año anterior.

A 30 de junio de 2014, a diferencia del ejercicio pasado, se realizó una estimación del impuesto sobre sociedades considerando los créditos fiscales por deducciones y resultados negativos del semestre, de forma que conforme a la mejor estimación sobre los resultados futuros de la Sociedad, se considera probable que dichos activos sean recuperados.

El resultado neto del primer semestre del año 2014 registró unas pérdidas de 655 miles de euros en línea con el resultado neto de ejercicios anteriores y según estaba previsto.

La información anual y semestral publicada está disponible en la web del MAB ([http://www.bolsasymercados.es/mab/esp/EE/Ficha/NEURON\\_BIO\\_ES0166198012.aspx#ss\\_info\\_Financiera](http://www.bolsasymercados.es/mab/esp/EE/Ficha/NEURON_BIO_ES0166198012.aspx#ss_info_Financiera)) y en la web de la Compañía [www.neuronbio.com](http://www.neuronbio.com).

Ambas páginas web, y atendiendo a la citada Circular 9/2010, recogen todos los Documentos públicos que se han aportado al Mercado para la incorporación de los valores de NEURON BIO, así como toda la información periódica y relevante remitida con posterioridad al Mercado de conformidad con la Circular.

**1.10.2. En caso de existir opiniones adversas, negaciones de opinión, salvedades o limitaciones de alcance por parte de los auditores, se informará de los motivos, actuaciones conducentes a su subsanación y plazo previsto para ello.**

No existen opiniones adversas, negaciones de opinión, salvedades o limitaciones de alcance sobre los estados financieros del ejercicio 2013 por parte de los Auditores (ver ANEXO I del presente Documento de Ampliación).

No obstante el informe de opinión de auditoría incluye los dos siguientes párrafos de énfasis:

“...

- 3. Sin que afecte a nuestra opinión, llamamos la atención sobre el contenido de la Nota 2.3 en la que se indica que la Sociedad se encuentra en fase de investigación y desarrollo de los proyectos objeto de su actividad sin que se hayan alcanzado aún los hitos necesarios que permitan obtener beneficios significativos recurrentes y, por tanto, ha obtenido resultados negativos desde su constitución. En tanto no se alcancen dichos hitos, esta situación previsiblemente se mantendrá en los próximos ejercicios, según el plan de negocio indicado en dicha Nota, que incluye la obtención de financiación adicional para el desarrollo de la actividad y para cubrir el fondo de maniobra negativo que presenta la Sociedad a 31 de diciembre de 2013. A este respecto, los Administradores prevén cerrar durante el ejercicio 2014 distintas operaciones de financiación, entre las que destacan una ampliación de capital y venta de autocartera por al menos 2,8 millones de euros, según se indica en la Nota 2.3.*

*Por consiguiente, la continuidad de las operaciones de la Sociedad, que presenta una incertidumbre significativa en función de los factores mencionados, y su capacidad para realizar sus activos, en especial los de naturaleza fiscal, y atender sus pasivos por los importes y plazos indicados en las cuentas anuales se encuentra supeditada a la obtención de la financiación prevista por los Administradores.*

- 4. Sin que afecte a nuestra opinión, llamamos la atención sobre el contenido de las Notas 1 y 2.3, donde se indica que la actividad de la Sociedad consiste esencialmente en el descubrimiento y desarrollo en fases tempranas de fármacos y nutracéuticos, en las líneas de investigación detalladas en la Memoria. A este respecto, según se indica en la mencionada Nota 2.3, así como en las Notas 5 y 14, la capitalización de gastos de investigación y desarrollo y de los activos por impuestos diferidos, por importe de 4,4 y 5,9 millones de euros, respectivamente, se fundamenta en hipótesis de los Administradores -avaladas por informes de expertos independientes- en relación con la viabilidad técnica y económica futura de los proyectos de investigación y desarrollo en curso. Por consiguiente, la consideración de estos activos como tales depende de que se cumplan las mencionadas hipótesis (que incluyen la obtención de financiación adicional a corto plazo), de acuerdo con los plazos y condiciones en que éstas han sido formuladas.*

...”

### 1.11. Factores de riesgo.

La inversión en NEURON BIO entraña riesgos potenciales relacionados con el negocio, el sector biotecnológico, la financiación y los valores ofertados. La enumeración de factores de riesgo que se presenta a continuación pretende reflejar aquéllos que se consideran más relevantes (algunos incluidos en el Documento Informativo de Incorporación de junio de 2010 y en el Documento de Ampliación Completo de abril de 2014), si bien pudieran existir factores de riesgo adicionales menos importantes o desconocidos en la actualidad.

#### Riesgos relacionados con el negocio

- Concentración de clientes y mercados.

El importe total de la cifra de negocios de la Sociedad corresponde en gran parte a la prestación de servicios de investigación y desarrollo realizados en territorio nacional español.

El crecimiento significativo de las ventas netas en los próximos años dependerá principalmente de la firma de licencias de los desarrollos realizados. Las ventas netas que se realizan en la actualidad se deben principalmente a la firma de contratos de prestación de servicios de **Neuron Bioservices** y requerirán un aumento en el número de clientes y en el importe medio por contrato para poder registrar crecimiento sostenido.

- Firma de contratos de licencia.

El interés de grandes y medianas empresas en la firma de acuerdos de licencia con la Sociedad requiere que los compuestos y procesos sean suficientemente atractivos desde un punto de vista estratégico, se encuentren en la fase adecuada de desarrollo, y sean mejores que los que pueda ofrecer la competencia.

Los procesos de negociación son largos ya que se requiere la realización de análisis de documentación científica y realización de múltiples pruebas y demostraciones. Dichos procesos consumen tiempo al equipo directivo y suelen representar un coste no despreciable si por razones de probabilidades se aborda en el inicio negociaciones con un gran número de candidatos. Las negociaciones con candidatos extranjeros son más costosas y pueden exigir la adaptación cultural en relación a la forma de negociar, así como la identificación y acuerdo de colaboración con especialistas de probada credibilidad.

En la actividad de descubrimiento de fármacos el periodo de maduración en la firma de contratos de licencia es muy largo. Desde el inicio de la fase de investigación hasta el desarrollo de la fase IIa pueden llegar a transcurrir hasta ocho años. Las fases de análisis clínico presentan una duración incierta en el ámbito preventivo de la enfermedad de Alzheimer ya que se requiere el transcurso de bastante tiempo para comprobar efectos de fármacos en desarrollo. Sin embargo, el desarrollo de herramientas diagnósticas requiere menores tiempos de incubación e inversiones más moderadas.

- Incertidumbre sobre el potencial de comercialización de productos en desarrollo.

Los resultados obtenidos por la biotecnología española son inferiores a los que muestra la industria norteamericana y europea. En España el problema reside en el incipiente desarrollo de la biotecnología y la falta de protección de la producción científica.

Existe una afirmación generalizada en la industria farmacéutica de que sólo una de cada 10.000 nuevas moléculas supera todas las fases imprescindibles para el registro y comercialización. Dado el largo proceso de desarrollo necesario y el volumen de inversión requerido, las empresas biofarmacéuticas no sólo han de descubrir compuestos innovadores sino que además han de ser capaces de alcanzar acuerdos para el desarrollo clínico y comercialización con empresas medianas o grandes que tienen interés prioritario en compuestos propios.

Las probabilidades de desarrollo exitoso y comercialización dependen también de que se puedan registrar patentes que aseguren la debida protección de la propiedad intelectual. En el supuesto de conflictos planteados por propiedad intelectual, las grandes y medianas empresas podrían llegar a destinar importantes recursos a procesos judiciales y arbitrajes.

### **Riesgos financieros**

- Dependencia de la financiación.

Como gran parte de las compañías del sector biotecnológico nacional e internacional, en la actualidad la Sociedad requiere anualmente la captación de fondos para llevar a cabo su actividad ordinaria, debido al grado de avance y desarrollo de los proyectos y líneas de negocio. Las principales fuentes de financiación de NEURON BIO hasta la fecha han sido las subvenciones y préstamos de organismos públicos, y las ampliaciones de capital. En el supuesto que no fuese posible captar los fondos necesarios para llevar a cabo la actividad ordinaria, la Compañía cuenta con alternativas de financiación como (i) venta de inmovilizado material (edificio en el que se encuentra la sede de NEURON BIO), (ii) venta de activos financieros (venta de acciones en NEOL), (iii) venta de activos industriales (librería de microorganismos), y (iv) venta de activos científicos (patentes, moléculas y tecnologías en desarrollo).

A 31 de diciembre de 2014 la financiación procedente de organismos públicos es de 12,82 millones de euros de la que el 18 % corresponde a subvenciones, donaciones y legados recibidos y el 82 % a créditos blandos, principalmente a tipo 0%. El volumen de financiación de organismos públicos que figura en balance, es superior al importe efectivo desembolsado por accionistas que a 31 de diciembre era de 10,68 millones de euros.

Con carácter general la Sociedad mantiene su tesorería y activos líquidos equivalentes en entidades financieras de elevado nivel crediticio. Existe una parte significativa de cuentas a pagar, que están garantizadas mediante depósitos y otras garantías similares.

La Sociedad cuenta con sistemas de control que se han concebido para la efectiva identificación, medición, evaluación y priorización de los riesgos. Estos sistemas generan información suficiente y fiable para decidir en cada caso si éstos son asumidos en condiciones controladas, o son mitigados o evitados.

## **2. INFORMACIÓN RELATIVA A LA AMPLIACIÓN DE CAPITAL.**

### **2.1. Número de acciones de nueva emisión cuya incorporación se solicita y valor nominal de las mismas. Referencia a los acuerdos sociales adoptados para articularla ampliación de capital. Información sobre la cifra de capital social tras la ampliación de capital en caso de suscripción incompleta de la emisión.**

A fecha del presente Documento, el capital social de NEURON BIO asciende a 6.937.500 euros, representado por 6.937.500 acciones de 1 de euro valor nominal cada una, todas ellas de la misma clase, totalmente suscritas y desembolsadas.

Al amparo de la delegación conferida por la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada en segunda convocatoria en Granada el 25 de julio de 2014, el Consejo de Administración de la Sociedad acordó, en su sesión celebrada el 19 de enero de 2015, aumentar el capital social de la Sociedad mediante la emisión de hasta 1.387.500 acciones nuevas, todas ellas pertenecientes a la misma clase y serie que las acciones actualmente en circulación, y que estarán representadas mediante anotaciones en cuenta, a un precio por acción de 1,40 euros, es decir con una prima de emisión de 40 céntimos de euro, lo que representaría un importe nominal total de 1.387.500 euros y un importe efectivo total de 1.942.500 euros. Las nuevas acciones gozarán de los mismos derechos políticos y económicos que las acciones de NEURON BIO actualmente en circulación a partir de la fecha en la que la ampliación de capital se declare suscrita y desembolsada.

Consecuentemente, en caso de suscripción completa de la mencionada ampliación dineraria de capital, el capital social de NEURON BIO ascenderá a 8.325.000 euros, representado por 8.325.000 acciones de 1 euro valor nominal cada una.

## **2.2. Descripción de la fecha de inicio y del periodo de suscripción de las acciones de nueva emisión con detalle, en su caso, del periodo de suscripción y del periodo adicional, así como indicación de la previsión de suscripción incompleta de la ampliación de capital dineraria.**

El proceso de suscripción de las acciones de nueva emisión contará con un primer Periodo de Suscripción Preferente y un posterior Periodo Adicional para los suscriptores preferentes.

### - Periodo de Suscripción Preferente.

#### (a) Derecho de suscripción preferente.

Tendrán derecho a la suscripción preferente de las nuevas acciones, en la proporción de una acción nueva (1) por cinco (5) acciones antiguas, los inversores que aparezcan legitimados como tales en los registros contables de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.U. (Iberclear) y sus entidades participantes, a las 23:59 horas del día de publicación del anuncio de la oferta de suscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil (BORME).

#### (b) Mercado de derechos de suscripción preferente.

La Sociedad solicitará la apertura de un periodo de negociación de los derechos de suscripción preferente en el MAB, que dará comienzo no antes del tercer día hábil bursátil siguiente a aquél en el que se efectúe la publicación del anuncio de la oferta de suscripción en el BORME y hasta el fin del periodo de suscripción preferente. Dicho periodo será determinado por el Mercado mediante Instrucción Operativa.

Los derechos de suscripción preferente serán transmisibles en las mismas condiciones de las acciones de que deriven, de conformidad con lo previsto en el artículo 306.2 de la Ley de Sociedades de Capital. En consecuencia, tendrán derecho de suscripción preferente los accionistas de la Sociedad que no hubieran transmitido sus derechos de suscripción preferente y los terceros inversores que adquieran tales derechos en el mercado en una proporción suficiente para suscribir nuevas acciones.

#### (c) Plazo para el ejercicio del derecho de suscripción preferente.

De conformidad con lo previsto en el artículo 305, apartado 2, de la Ley de Sociedades de Capital, el periodo de suscripción preferente para los Accionistas legitimados e Inversores indicados en el apartado (b) anterior, se iniciará el día siguiente al de la publicación del aumento de capital en el BORME y tendrá una duración de un (1) mes.

#### (d) Procedimiento para el ejercicio del derecho de suscripción preferente.

Para ejercer los derechos de suscripción preferente, Accionistas legitimados e Inversores indicados en el apartado (b) anterior deberán dirigirse a la entidad participante de Iberclear en cuyo registro contable tengan inscritos los derechos de suscripción preferente, indicando su voluntad de ejercer su derecho. Las órdenes que se crucen referidas al ejercicio del derecho de suscripción preferente se entenderán formuladas con carácter firme, incondicional e irrevocable y conllevarán la suscripción de las nuevas acciones a las cuales se refieran.

Los derechos de suscripción preferente no ejercitados se extinguirán automáticamente a la finalización del periodo de suscripción preferente.

#### (e) Comunicaciones a la Entidad Agente.

La Entidad Agente es GVC GAESCO VALORES, S.V.S.A.

Las entidades participantes en Iberclear comunicarán a la Entidad Agente durante el Periodo de Suscripción Preferente el número total de nuevas acciones suscritas en ejercicio del derecho de suscripción preferente, en términos acumulados desde el inicio del Periodo de Suscripción Preferente.

- Periodo Adicional para los suscriptores preferentes que han ejercido dicho derecho.

Finalizado el Período de Suscripción Preferente, la Entidad Agente, en su caso, determinará si hay acciones sobrantes por suscribir, y se abrirá, entonces, un segundo periodo de suscripción, Período Adicional para los suscriptores preferentes que han ejercido dicho derecho, de cuatro (4) días naturales hábiles bursátiles desde la finalización del Periodo de Suscripción Preferente.

Durante el Período de Suscripción Preferente, los Accionistas e Inversores que ejerciten la totalidad de sus derechos de suscripción preferente podrán, adicionalmente y de manera firme, incondicional e irrevocable, solicitar simultáneamente la suscripción de acciones de NEURON BIO para el supuesto de que al término del Período de Suscripción Preferente quedaran nuevas acciones no suscritas en ejercicio del derecho de suscripción preferente y, en consecuencia, no se hubiera cubierto el importe máximo de la ampliación de capital con derechos.

Para que un accionista o un inversor pueda solicitar acciones adicionales, éste deberá ejercitar la totalidad de los derechos de suscripción preferente que tenga depositados en la entidad participante ante la que solicite acciones adicionales, lo cual habrá de ser verificado por ésta.

Las órdenes basadas en la solicitud de acciones adicionales, que deberán formularse por un importe determinado, se harán de manera firme, incondicional e irrevocable, ello sin perjuicio de que puedan no ser atendidas en su totalidad. En ningún caso se adjudicarán a los solicitantes de acciones adicionales más acciones de las que hubieran solicitado. La asignación de las mencionadas acciones adicionales será proporcional a las acciones suscritas por el accionista o inversor en el Periodo de Suscripción Preferente y tendrá lugar no más tarde del cuarto día hábil bursátil siguiente a la fecha de finalización del Período de Suscripción Preferente.

- Cierre anticipado y suscripción incompleta.

En caso de que la ampliación de capital se haya cubierto tras finalizar el Periodo de Suscripción Preferente, la Sociedad podrá cerrar anticipadamente dicha ampliación. Asimismo, se autoriza expresamente la suscripción incompleta de la ampliación de capital tras haber concluido el Periodo Adicional para los suscriptores preferentes.

- Desembolso.

El desembolso íntegro del tipo de emisión de cada nueva acción suscrita en ejercicio del derecho de suscripción preferente y solicitud de acciones adicionales se hará efectivo al cabo de 3 días hábiles bursátiles respecto a la finalización del Periodo Adicional para los suscriptores preferentes, a través de las entidades depositarias ante las que se cursen las correspondientes órdenes.

- Incorporación a negociación.

NEURON BIO solicitará la incorporación a negociación de las nuevas acciones emitidas en el MAB estimando que, salvo imprevistos, las nuevas acciones serán incorporadas al MAB una vez realizada la inscripción de las acciones nuevas como anotaciones en cuenta en Iberclear y en el menor plazo posible desde la fecha en que se declare, mediante hecho relevante, suscrita y cerrada la ampliación de capital.

**2.3. En la medida en que la entidad emisora tenga conocimiento de ello, información relativa a la intención de acudir a la ampliación de capital dineraria por parte de los accionistas principales o los miembros del Consejo de Administración.**

A fecha del presente Documento de Ampliación, NEURON BIO tiene conocimiento del interés de al menos cuatro de los accionistas de referencia, D. Fernando Valdivieso Amate (Presidente), D. Federico Mayor Menéndez (Vocal), D. Enrique Lahuerta Traver (Secretario) y Rustrainvest que poseen en su conjunto un 25,67% del capital social, de acudir a la ampliación de capital dineraria con el fin de suscribir las acciones a las que tengan derecho.

**2.4. Características principales de las acciones de nueva emisión y los derechos que incorporan, describiendo su tipo y las fechas a partir de las que sean efectivos. Actualización en caso de ser distintas de las descritas en el Documento Informativo de Incorporación.**

El régimen legal aplicable a las nuevas acciones que se ofrecen es el previsto en la ley española y, en concreto, en las disposiciones incluidas en la Ley de Sociedades de Capital.

Las acciones de la Sociedad están representadas por medio de anotaciones en cuenta y se hayan inscritas en los correspondientes registros contables de Iberclear, con domicilio en Madrid, Plaza Lealtad nº 1 y de sus entidades participantes autorizadas (en adelante, las “Entidades Participantes”).

*“Artículo 6.- Representación de las acciones.*

- 1. Las acciones están representadas por medio de anotaciones en cuenta, y en cuanto tales anotaciones, se registrarán por lo dispuesto en la normativa reguladora del mercado de valores y demás disposiciones legales vigentes.*
- 2. La Sociedad reconocerá como accionista a quien aparezca legitimado en los asientos de los correspondientes registros de anotaciones en cuenta.”*

Las acciones de la Sociedad están denominadas en euros (€).

En cuanto que las acciones ofrecidas son acciones ordinarias y no existe otro tipo de acciones en la Sociedad, las nuevas acciones objeto de la oferta gozarán de los mismos derechos políticos y económicos que las restantes acciones de la Sociedad.

A fecha del Documento de Ampliación, las acciones gozan, de acuerdo con los Estatutos Sociales de los siguientes derechos:

**- Derecho de dividendos.**

Las nuevas acciones que se ofrecen tienen derecho a participar en el reparto de las ganancias sociales y en el patrimonio resultante de la liquidación, en las mismas condiciones que las restantes acciones en circulación y, al igual que las demás acciones que componen el capital social, no tienen derecho a percibir un dividendo mínimo por ser todas ellas ordinarias.

Las acciones ofrecidas darán derecho a participar en los dividendos que se acuerde repartir. La política de distribución de dividendos y, el importe que, en su caso, se apruebe distribuir, dependerá de factores tales como los resultados de la Sociedad, su situación financiera, sus necesidades de tesorería y cualesquiera otros factores que se considere relevante en cada momento.

Los rendimientos que produzcan las acciones podrán ser hechos efectivos en la forma que para cada caso se anuncie, siendo el plazo de prescripción del derecho a su cobro el establecido por el Código de Comercio, es decir, cinco años. El beneficiario de dicha prescripción será la Sociedad.

El derecho a percibir el dividendo de las acciones surgirá únicamente a partir del momento en que la Junta General de Accionistas o, en su caso, el Consejo de Administración de la Sociedad acuerde un reparto de ganancias.

- **Derecho de voto.**

Las nuevas acciones confieren a sus titulares el derecho de asistir y votar en la Junta General de accionistas y de impugnar los acuerdos sociales en las mismas condiciones que los restantes accionistas de la Sociedad, de acuerdo con el régimen general establecido Ley de Sociedades de Capital y en los Estatutos Sociales.

En lo que respecta al derecho de asistencia a las Juntas Generales de accionistas, el artículo 19 de los Estatutos Sociales, establece que podrán asistir a las mismas los accionistas que sean titulares de acciones, cualquiera que sea su número, incluidas las que no tienen derecho a voto y se hallen inscritos como tales en el correspondiente registro contable de anotaciones en cuenta de alguna de las Entidades Participantes en Iberclear con cinco días de antelación respecto de la fecha señalada para la celebración de las correspondientes Juntas Generales de accionistas. Los asistentes deberán acudir provistos del correspondiente certificado de legitimación o tarjeta de asistencia emitida por la Sociedad, o en cualquier otra forma admitida por la legislación vigente.

Cada acción da derecho a un voto, sin que se prevea limitaciones al número máximo de votos que pueden ser emitidos por cada accionista o por sociedades pertenecientes al mismo grupo en el caso de personas jurídicas.

Todo accionista que tenga derecho a asistir podrá hacerse representar en la Junta General por medio de otra persona, aunque ésta no sea accionista.

- **Derecho de suscripción preferente.**

Todas las acciones de NEURON BIO confieren a su titular, en los términos establecidos en la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho de suscripción preferente en los aumentos de capital con emisión de nuevas acciones (ordinarias o privilegiadas) y en la emisión de obligaciones convertibles en acciones, salvo exclusión del derecho de suscripción preferente de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 308 de la Ley de Sociedades de Capital.

- **Derecho de información.**

Las acciones representativas del capital social de la Sociedad conferirán a sus titulares el derecho de información recogido en el artículo 93, letra d), de la Ley de Sociedades de Capital y, con carácter particular, en el artículo 197 de dicho texto legal, así como aquellos derechos que, como manifestaciones especiales del derecho de información, son recogidos en el articulado de dicha norma.

**2.5. En caso de existir, descripción de cualquier restricción o condicionamiento a la libre transmisibilidad de las acciones de nueva emisión, compatible con la negociación en el MAB-EE.**

Las acciones de NEURON BIO, no están sujetas a ninguna restricción a su transmisión tal como se desprende del artículo 7 de sus Estatutos Sociales, cuyo texto se transcribe a continuación:

*“Artículo 7.- Transmisión de las acciones.*

*Las acciones serán transmisibles por todos los medios admitidos en Derecho. Las personas físicas o jurídicas extranjeras podrán suscribir o adquirir acciones de la Sociedad, en los términos y condiciones que establezcan las disposiciones vigentes en cada momento.”*

### **3. OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS.**

#### **3.1. Cualquier otra información que, en función de las características y actividad propia de la entidad emisora o por otras razones, se considere pueda resultar de especial interés para los inversores.**

No aplicable.

### **4. ASESOR REGISTRADO Y OTROS EXPERTOS O ASESORES.**

#### **4.1. Información relativa al Asesor Registrado.**

NEURON BIO contrató con fecha 1 de diciembre de 2014 a GVC GAESCO VALORES, S.V., S.A. como asesor registrado cumpliendo con ello el requisito establecido por la Circular 2/2014 del MAB que obliga la contratación de dicha figura para el proceso de incorporación al MAB-EE y al mantenimiento de la misma mientras la Sociedad cotice en dicho mercado.

Como consecuencia de esta designación, desde dicha fecha, GVC GAESCO VALORES, S.V., S.A. asiste a la Sociedad en el cumplimiento de las obligaciones que le correspondan en su actuación en ese segmento. Las principales funciones son:

1. Revisar la información que la Sociedad prepara para remitir al MAB con carácter periódico o puntual y verificar que cumple con las exigencias de contenido y plazos previstos en la normativa del Mercado.
2. Asesoramiento acerca de los hechos que pudiesen afectar al cumplimiento de las obligaciones que la Sociedad ha asumido al incorporarse al segmento empresas en expansión.
3. Cuando se apreciase un potencial incumplimiento relevante de las obligaciones asumidas por la Sociedad al incorporarse al segmento empresas en expansión, que no hubiese quedado subsanado mediante su asesoramiento, trasladar al MAB dichos hechos.
4. Gestionar, atender y contestar las consultas y solicitudes de información que el mercado le dirija en relación con la situación de NEURON BIO, la evolución de su actividad, el nivel de cumplimiento de sus obligaciones y cuantos otros datos el mercado considere relevantes.
5. En el caso de que la Sociedad adopte un acuerdo de exclusión de negociación del mercado no respaldado por la totalidad de los accionistas, comprobar que el precio al que el emisor ofrezca la adquisición de sus acciones a los accionistas que no hayan votado a favor de tal exclusión se haya justificado por el Emisor de acuerdo con los criterios previstos en la regulación aplicable a las ofertas públicas de adquisición de valores para los supuestos de exclusión de negociación.

GVC GAESCO VALORES, S.V., S.A. fue autorizada por el Consejo de Administración del MAB como asesor registrado el 1 de diciembre de 2008, según se establece en la Circular 10/2010 del MAB, y está debidamente inscrita en el Registro de Asesores Registrados del MAB.

GVC GAESCO VALORES, S.V., S.A. fue constituida en Barcelona el día 22 de diciembre de 1999, por tiempo indefinido y está inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona al tomo 32519, folio 57, hoja B-210402, con N.I.F. A-62132352 y domicilio social en calle Doctor Ferrán, 3-5, 08034 de Barcelona.

Su objeto social incluye *“el asesoramiento a empresas sobre la estructura de capital, estrategia industrial y cuestiones afines, así como el asesoramiento y demás servicios en relación con fusiones y adquisiciones de empresas”*.

- 4.2. En caso de que el Documento de Ampliación incluya alguna declaración o informe de tercero emitido en calidad de experto se deberá hacer constar, incluyendo cualificaciones y, en su caso, cualquier interés relevante que el tercero tenga en el emisor.**

No aplica.

- 4.3. Información relativa a otros asesores que hayan colaborado en el proceso de incorporación de las acciones de nueva emisión en el MAB-EE.**

No aplica.

#### **ANEXO I. Información financiera a 30 de junio de 2014**

**ANEXO II. Informe de auditoría y notas explicativas de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2013 de Deloitte, S.L.**